El Pensamiento Político en el Teatro de Antonio Enríquez Gómez

Francisco López-Barxas
Investigador
Santiago de Compostela

El hecho de que la administración francesa se mostrara más tolerante con los inmigrantes judíos de origen español, o sus descendientes refugiados en Portugal, propició el que, durante los siglos XVI y XVII, los escritores judaizantes se asentaran en los puertos de San Juan de Luz, Burdeos, Nantes y Rouen, así como París, Lyon y parte litoral del mediterráneo, con Marsella y Niza en primer lugar.

Ello contribuyó a que estas comunidades judías fueran, en gran medida, el germen de la Francia moderna. Es evidente que el estudio de su literatura ha de tener en cuenta, en opinión de Gérard Nahon, *"su parentesco de destino y sus disparidades geográficas, lingüísticas y cronológicas, pero también sus limitaciones: la proximidad de España, la necesidad de mantener relaciones con otros centros del judaísmo y el grado de libertad disponible de que participan"*[1].

Son muchas, no obstante, las trabas que pesaron durante este tiempo sobre la vida intelectual de los autores cristianonuevos que escriben en español, lengua común de sus familias, y editan sus obras ocultando su judaísmo, mientras reservan para el manuscrito sus mensajes más abiertos y menos codificados.

Literatura de exilio

En este ambiente debemos situar a Antonio Enríquez Gómez, quien desarrolla y publica su más importante obra literaria en Rouen y Burdeos, ciudad ésta última a la que llegó en 1653 huyendo de la Inquisición en España. Antes de regresar a su país en 1650, publica algunos escritos de alabanza a la monarquía francesa, poemas y discursos políticos inspirados en los textos bíblicos.

Entre los títulos más destacados de este años cabe mencionar sus *Academias Morales de las Musas* (Burdeos, 1642), sagaz alegato contra la España oficial de los inquisidores; *La prudente Abigail* (Burdeos, 1642), pieza teatral inspirada en el Libro II de Samuel; *La culpa del primer peregrino* (Rouen, 1644), poema metafísico elaborado mediante una serie de diálogos entre la "Naturaleza Humana" y la "Sabiduría Divina"; *Luis dado de Dios a Luis y Ana; Samuel dado de Dios a Elcaná y Ana* (París,1645),

dedicado a Luis XIII y Ana de Austria, y cuyo contenido es un tratado de moral política en el que se observa un paralelismo comparativo entre Samuel y el nacimiento del joven rey francés; *La Política Angélica sobre el gobierno, que se debe tener con los Reducidos a la Fe Católica y con los que se apartan della* (Ruán, 1647), texto dirigido al presidente del parlamento de Normandía; *El siglo Pitagórico y vida de don Gregorio Guadaña* (Rouen, 1644), obra representativa de la picaresca española, cuyo héroe comparte inmortalidad junto a Guzmán de Alfarache y el Buscón, el Lazarillo y Marcos de Obregón; *La Torre de Babilonia* (Rouen, 1649) y *Triumpho lusitano, recibimiento que manó hazer su Magestad el Christianísimo Rey de Francia Luis XIII a los Embaxadores Extraordinarios del Rey Don Juan IV de Portugal en medio del año de 1641.*

Nos encontramos, por tanto, ante un perfecto ejemplo de producción literaria del exilio. Junto a sus obras "marránicas", Antonio Enríquez Gómez compuso un extenso poema, abiertamente judío titulado "Romance al Divin Martir Judá Creyente", que tiene por tema una víctima de la Inquisición: Lope de Vera y Alarcón, quemado por el Santo Oficio en Valladolid el 25 de julio de 1644. De manera clandestina, el autor hizo circular sus copias manuscritas por todas las comunidades judías. Así lo refiere Charles Amiel: "Vemos al condenado caminar hacia el suplicio, le oimos responder a los reproches del confesor con una minuciosa apología de judaísmo que culmina con una ardiente profesión de fe. En la hoguera, ya rodeado por las llamas, profetiza, en medio de una visión apocalíptica inspirada en Daniel, inminentes plagas, la ruina de Roma (La casa de Babilonia) y del Santo Oficio (El tribunal Secreto), la reunión de las tribus dispersas, es decir el final de la diáspora marrana, la instauración de un nuevo reino, la aparición de los enviados de Dios y, finalmente, el advenimiento del Mesías, nueva estrella de Jacob"[2].

El poema remata con una profecía que se apoya en el Salmo 110,2 y en Isaías 2,3:

Con la vara de su boca domará los idumeos.
Y en la gran Jerusalaim tendrá su divino asiento.
Saldrá de allí la palabra y de Sión el concepto,
y la Ley y el Nombre Santo temerán todos los pueblos.

La sátira política en sus comedias

Ya hemos dicho que en los años de exilio de Antonio Enríquez Gómez, el canal de la impresión convive con el procedimiento de difusión clandestina, más apto para la expresión del pensamiento sincero. Es el manuscrito, en efecto, el vehículo comunicacional que transmite sin grandes riesgos el discurso teológico de los escritores judíos. De ahí que considere acertada la periodización temporal establecida por Gérard Nahon, al estudiar los ambientes literarios de los cristianonuevos entre los siglos XVI y XVIII[3].

1.- El que va de los primeros años del siglo XVI a finales del XVII. Se trata de una literatura marránica cultivada por el propio Enríquez Gómez y otras figuras tan destacadas como Manuel Fernandes Villarreal y João Delgado, entre otros.

2.- De finales del siglo XVII a 1734. Especial preponderancia de una

literatura rabínica en español y, en menor medida, en portugués.

3.- Desde 1734 al fin de la nación judía. Literatura escrita en francés, que no sólo trata temas judíos.

Antonio Enríquez Gómez expuso su pensamiento político, sobre todo, en dos obras publicadas en Francia, y a las que ya nos hemos referido: *Luis dado de Dios a Luis y Ana: Samuel dado de Dios a Elcaná y Ana* (París, 1645) *y la política angélica sobre el gobierno, que se deve tener con los Reducidos a la Fe Católica y con los que se apartaron della* (Rouán, 1647). En ellas, el autor manifiesta sus ideas estableciendo determinados contrastes: el Estado correctamente gobernado frente al mal gobierno; los ministros honrados y ejemplares frente a los corruptos que contribuyen a la destrucción del Estado; el rey frente al tirano, etc.

Para Enríquez Gómez, el monarca es el representante de Dios en el mundo, recibe el poder de Dios y, en consecuencia, es portador de las cualidades divinas: la justicia, la misericordia, la rectitud de comportamiento, etc. El Rey tiene que saber amar, premiar, perdonar o castigar. En el primero de los libros citados anteriormente, se encuentran muchos de estos planteamientos ideológicos. Así, se dice por ejemplo:"los Reyes son hechos a semejança de Dios" (P. 13-14); "están en lugar de Dios" (73); "más tienen de diuinos que de humanos, porque el horden diuino los ilustró y separó de las demás gentes" (26). Están obligados, por ello, a saber elegir a sus ministros, principio de un gobierno recto y justo: "Castiga Dios el delito del Príncipe que disimula las culpas y defectos de los Ministros" (120). Cree Antonio Enríquez Gómez que los privilegios y los tratos de favor propician la desigualdad y la injusticia: "En el Reyno que se premia por fabor y no por la virtud, de ninguna manera se hallará la Iustiçia" (87).

Ya hemos dicho que una de las obras más importantes de Antonio Enríquez Gómez es la que lleva por título *Academias Morales de las Musas,* dedicada a Ana de Austria, reina de Francia. Al parecer, este libro tuvo una gran aceptación popular, hecho que no deja lugar a dudas si reparamos en las distintas reediciones de Madrid, Barcelona y Valencia. "Si se deja a una lado las cuatro comedias que contiene - dice Charles Amiel-, consideradas como entremeses y las introducciones a las cuatro academias, aderezos de poesía amorosa, la parte más original de esta obra, donde nuestro autor revela su inclinación moralista, consiste en variaciones sobre el tema del exilio del hombre en este bajo mundo, transeunte y peregrino, que son otras tantas alusiones a la triste condición de los nuevos cristianos peninsulares, que llevan en su corazón la nostalgia de su patria, pero también el resentimiento inquisitorial"[4]. Así opina Valdecasas al afirmar que "tras una abundosa hojarasca de poemas galantes, comedias de enredo, desengaños rimados, quejas a duo de amadores campestres y otros pastoreos de salón, se esconde un discurso vigoroso contra aquella misma España oficial de los inquisidores"[5]. No obstante, en diciembre de 1646, fray Juan Bautista Palacio, calificador del Santo Oficio, escribe en su censura:

"He visto y leído un libro intitulado *Academias Morales de las Musas,* autor Antonio Enríquez Gómez, leyenda muy entretenida y apacible, y en nada contraria a nuestra Santa Fe Católica y buenas

costumbres; y así siento puede darse la licencia que piden, que se vuelva a imprimir...". (Aprobación incluída en la 2ª edición de *Academias*, Valencia, 1647).

Hoy, en cambio, y a la vista de la temible dureza inquisitorial, no podemos imaginarnos cómo aquel fraile trinitario pudo dar una aprobación como ésta. Nos tememos, por el contrario, que no se enteró de nada. Pues, ¿cómo, por ejemplo, no advertir la intencionalidad crítica y política de las reflexiones de Antonio Enríquez sobre la decadencia del saber, debida en gran parte al clima inquisitorial de España? Detengámonos en esta escena poética de *Academias morales de las Musas*, en la que el autor dibuja el desarrollo de unas oposiciones en la Universidad:

"Había oposiciones
y los premios (rarísimos blasones)
por favores se deban,
y los necios en ellos se entregaban.
Habló un sabio sentencias milagrosas,
y respondió un tropel de necios luego:
quemen esas verdades en el fuego,
de la cátedra baje ese ignorante.
Calló el docto, y se bajó al instante".

Cuando Enríquez Gómez intenta comunicarse con el Rey de España, lo hace así mismo utilizando el género de la comedia. La primera que escribió, *Engañar para reinar*, es todo un ejemplo de cómo un monarca legítimo utiliza sus medios para recuperar el poder. Otra obra, *La soberbia de Nembrot*, es un retrato de tirano de mismo nombre, a quien el autor denomina "político de la soberbia, apadrinado de la tiranía" (p.43). Pedro El Cruel es el protagonista futuro de *A lo que obliga el honor*. En *El Maestro de Alexandro*, publicada tras su muerte en 1666 bajo el nombre de Fernando de Zárate, Enríquez Gómez muestra el buen consejo dado al emperador griego por Aristóteles, filósofo frecuentado en los tratados del autor.

Son abundantes las comedias políticas de Antonio Enríquez Gómez, ya que la escena española se enriqueció con más de cuarenta títulos salidos de su afición por el teatro. No hay que olvidar que, tan sólo en el prólogo de la edición de *Sansón Nazareno* (1646), poema heróico que relata la historia del personaje bíblico, se enumeran 22 comedias compuestas por Enríquez Gómez[6].

Debemos reconocer, por tanto, que el escritor conquense, junto a otros dramaturgos menores del XVII como Juan de la Hoz y Mota (1622-1714), Agustín de Salazar y Torres (1642-1675), Ramírez de Arellano (¿1630?-¿1676?) o Juan de Zabaleta (¿1610?-¿1670?), ha sido un destacado miembro de la escuela calderoniana, si bien muchas de sus obras se apartan intencionadamente de esta fórmula, como veremos.

Así, la preocupación manifiesta de nuestro autor por las relaciones entre rey y valido, ya expresada ideológicamente en *Luis dado de Dios a Luis y Ana*, se encuentra de nuevo en tres obras estudiadas por Constance Rose[7] y a las que habremos de referirnos.

La primera de ellas, *Fernán Méndez Pinto, Comedia famosa en dos partes*, tiene como personaje principal al aventurero portugués del mismo nombre, quien se encuentra en la China, y a quien el rey, tras escuchar sus desdichas, le nombra Capitán de su Guardia Real:

De tu peregrina historia
con razón quedo admirado
... ...
Oy de mi guarda has de ser,

que un hombre que se ha librado
de todo lo que has contado,
muy bien puede defender
a mi persona Real
en oficio tan honroso.

Tras pasar por otras vicisitudes, Méndez Pinto llega a ser privado del rey, a pesar de ser extranjero y católico. Y es que, como bien señala Constance Rose, "estrangero" *significa no solamente de otro país, sino también de otra fe, comentario que alude a la propia condición vital del autor, tanto en España como en Francia*[8].

En efecto, es a lo largo de las dos partes de esta comedia cómo Fernán procura defenderse de los intentos de regicidio y traición de los que es acusado, ya que su condición de "estrangero" lo convierte en vulnerable. Por eso su contrincante Tiraín dice: "Que aunque es tanto su valor/ de vn estrangero la ley/ lleuará malas de su parte/ la llaneza, y la lealtad". Ante tantas acusaciones falsas, Fernán tiene que mostrarse inteligente y leal para salir exculpado de los procesos a que es sometido por parte de sus envidiosos cortesanos.

Enríquez Gómez se vuelca en el éxito de Fernán, haciendo hincapié en la justicia desde el primer acto. En el segundo, en cambio, nos encontramos con un Fernán preocupado por explicar al rey chino las leyes españolas; y en el tercero, es la infanta china la que encarna como juez a la justicia divina.

Al final de la segunda parte de la obra, nuestro portagonista procura regresar a su país con su honor restablecido. Va acompañado de Tituliana, una dama china que manifiesta: "Fernando, aunque es estrangero,/ tiene en sí nobleza propia". Con ello, Enríquez Gómez restablece la honorabilidad de su personaje, demostrando que en la China un extranjero leal puede llegar a ser valido del rey, y reafirmando así el criterio expuesto en *Luis dado de Dios:* "No todo el daño está de parte del Príncipe, sino del Ministro principal, o de su consejo particular".

Esta preocupación ideológica vuelve a estar presente en otra de las comedias de Enríquez Gómez, *No hay poder contra el honor,* basada en un episodio argumental de la vida del Cid, aquí llamado Rodrigo de Lara. En ella, el Rey de Castilla gobierna con justicia los destinos de su país, y nuestro dramaturgo incorpora de nuevo el tema de la armonía entre rey y valido. Obsérvense estos versos que recogen la escena de la recepción del Rey tras la llegada triunfante del Cid, en su lucha contra los moros, a quien nombre su valido:

...Reynad
conmigo, la Magestad
de mi Imperio en vos la fundo;
mi consejo sois, por vos
segundo móvil Castilla
se rija

Pero, del mismo modo que en *Fernán Méndez Pinto,* también aquí surge la discordia, protagonizada en este caso por el príncipe Sancho el Bravo, quien pretende a la mujer de Rodrigo, llamada Blanca, aprovechando la ausencia de su marido. Vemos, pues, como la pasión ciega de Sancho es acrecentada por su consejero Tello, lo que lleva al autor a presentarnos el siguiente contraste : por un lado, la fidelidad y, por otro, la ingratitud.

En este sentido, tiene razón Constance Rose cuando escribe que Blanca manifiesta "su amor por su marido en términos de lealtad parecidos

a los que Rodrigo emplea para hablar de su monarca. Además, es fiel a su esposo, rechaza la pretensión de Sancho y pide justicia al rey, que ya está enterado de todo. Y no es el marido, sino el rey, quien encuentra el remedio, porque el comportamiento de Sancho no es sólo una afrenta al honor conyugal, sino también una amenaza al poder real, al honor estatal"[9]. Enríquez Gómez resuelve el conflicto en su drama, haciendo casar a Sancho y castigando con el destierro a su consejero Tello. De ahí que, a pesar de su título, Constance Rose manifieste que no se trata de una comedia de honor en el más clásico sentido del término, pues para el estudioso de la obra de Enríquez Gómez, "el conflicto, casi requerido en tales dramas, entre honor y lealtad, tampoco existe"[10].

Más bien, y como apunta la estudiosa de nuestro autor, el dramaturgo conquense no se refiere al pasado político español, sino posiblemente al caso de Felipe IV y al Conde Duque de Olivares. De este modo, añade Rose, "al presentar un reino modelo con rey y valido ejemplares, ofrece un remedio a los males de España"[11].

A lo largo de 1663, Enríquez Gómez da a conocer *Los filósofos de Grecia: Heráclito y Demócrito*, bajo el pseudónimo de Fernando de Zárate. No era la primera vez que el autor había utilizado a estos personajes griegos, pues ya en *Academias Morales de las Musas*, *El siglo Pitagórico* y *La Torre de Babilonia*, los había incluído como transmisores de sus pensamiento.

De acuerdo con Constance Rose, *Los filósofos de Grecia...* es "una obra graciosa, llena de chistes, en la que el autor se burla de todo, incluso de los lugares comunes sagrados al teatro contemporáneo"[12]. La trama, como bien dice, nos resulta conocida. Dos sabios son utilizados como consejeros de la reina Elena, pero éstos son acusados de deslealtad y traición por ambición de conspiradores cortesanos de su corte. Fruto de esta persecución, Heráclito y Demócrito acaban en la cárcel y son condenados a la pena capital. No obstante, Enríquez Gómez hace prevalecer la justicia y la obra remata con un final feliz: el destierro del culpable.

De este modo, vemos cómo de nuevo, el autor muestra su preocupación habitual en obras anteriores: el hecho de que un hombre sabio -claro *alter ego* del autor- pueda y llegue a ser valido de la reina. Por eso Constance Rose manifiesta acertadamente que, bajo la apariencia alegre de esta obra, "hay otro mensaje que no es filosófico, sino específicamente político"[13].

"AHÍ ME LAS DEN TODAS"

No le falta razón a esta estudiosa de la obra de Enríquez Gómez cuando afirma que "la última ironía de la vida de Antonio Enríquez Gómez es que esta comedia jocosa apareció el mismo año en que él vio fracasar todas sus aspiraciones para hacer el inventario de bienes confiscados, y aún más... el fiscal había entrado en la casa de Enríquez Gómez, alias Fernando de Zárate, alias Enríquez de la Paz, alias Guillermo Van der Bellen, alias Capitán Antonio Gómez, y observó "debajo de un bufete de nogal un legajo de comedias y loas que contribuirían a la fama póstuma de su autor"[14].

Pero lo cierto es que Enríquez Gómez, por su valentía y espíritu crítico, formó parte en vida de una

nueva generación de escritores asediados y perseguidos. Recordemos que, anteriormente, había tenido ya por dos veces inconvenientes con la Inquisición, en 1624 para recuperar una parte de los bienes confiscados a su padre y en 1634 durante el proceso de un rico negociante, Bartolomé Febos. Por eso, Enríquez Gómez presentía que se iba a ver irremediablemente comprometido por las denuncias convergentes de los soplones *(malsines)* roaneses, manteses y bordoleses regresados a España al final del conflicto que opuso en 1633, en el seno de la comunidad neocristiana de Rouán, a católicos sinceros y judaizantes y que fue zanjado en favor de estos últimos por el cardenal Richèlieu [15].

Para José Guillermo Valdecasas, a quien debemos una importante documentación sobre este tema, "a mediados de 1632 hubo en Madrid un revuelo que a primera vista no parece tener ninguna relación con Antonio Enríquez Gómez"[16]. Esto es, las gentes comentan de boca en boca cómo unos judíos flagelaron un crucifijo en la calle de las Infantas y cómo, milagrosamente, había brotado sangre del mismo en el transcurso del acto sacrílego. Simultáneamente, el Santo Oficio anuncia por la ciudad que se celebrará Auto Público de Fe en la Plaza Mayor, el domingo, 4 de julio próximo. Llegado ese día, los reyes asisten al truculento espectáculo y juran ante los inquisidores velar por la fe de sus gobernados ciudadanos. Tal como estaba previsto, el Auto se celebra en fecha señalada, ordenándose derribar la casa en la que Miguel Rodríguez e Isabel Núñez, su mujer, celebraron la referida ceremonia. De acuerdo con la "Relación del Auto de Fe", sabemos que el rey mandó "dibujar" en cuatro lienzos, adornados con riquísimas molduras, cuajadas de oro muy fino, los malos tratamientos que aquella gente malvada hicieron al crucifijo, y todo lo demás que allí sucedió..." Según Rèvah, Enríquez Gómez es "mercader de lonja de cosas de Francia, que vive en la entrada de la calle de San Luis por la Puerta del Sol"[17], por lo que García Valdecasas ha querido relacionar estos hechos con posteriores juicios y declaraciones del escritor. Estas son sus palabras: "No se contentan estos Saúles con afrenta, quieren sangre, devorando como lobos crueles las ovejas inocentes. Aconsejan a los reyes que salgan a ver en públicos teatros lastimosas tragedias, lloran ruinas y foméntan las..."[18]. Seguidamente, Valdecasas ve en otra oculta referencia de Política Angélica la intencionalidad acusadora de Enríquez hacia los que ordenaron pintar en cuatro lienzos "los malos tratamientos que aquella gente malvada hicieron al crucifijo"[19]. Dice así: "¿Qué puede aguardar una nación que pinta delitos feos en las iglesias y hace alardes de ellos en públicos teatros?"[20]. Creemos que, por la fuerza expresiva de estas palabras, Antonio Enríquez ha debido estar presente en Madrid por aquel entonces. Más Aún, es muy posible que desde algún soportal de la Plaza Mayor contemplara con rabia contenida el cruel desarrollo de la sentencia dictada contra aquellos condenados a la relajación. De ser así, es fácil imaginarse, por tanto, el horror que esta visión debió causar en nuestro dramaturgo. Por ello considero ilustrativo transcribir el siguiente fragmento de Enríquez Gómez, incluído en las páginas 148 y 149 de su ya citada *Política Angélica.*

"Yo os aseguro que este Tribunal es peor que la muerte, pues vemos que ella tiene jurisdicción sobre los vivios, pero no sobre los muertos. ¡Notable pasión y digna de vituperar! Pregunto: los que murieron ¿no están juzgados en

el Tribunal de Dios? Pues, ¿de qué sirve desenterrar los huesos para quemarlos? No será mejor sepultar ese delito, que no hacer gala de él, llevando por el lugar un cementerio de huesos desenterrados a quemar, como si los huesos fueran capaces de sentimiento alguno...De las estatuas podemos decir lo mismo, pues sólo sirven de campanas públicas contra los linajes, tocando en ellas las horas de la deshonra...Porque, si en lugar de cuerpos vivos, queman huesos secos y cuerpos fantásticos, ¿qué delito se castiga o qué religión se ensalza? Este es el más cauteloso, el más cruel y el más bárbaro advitrio que entre la cristiandad ha sembrado, introducido y asentado el demonio: ha desenterrado a los muertos, ha deshonrado los vivos, ha sacado en estatua los ausentes".

El mismo Antonio Enríquez Gómez sería relajado en efigie en el Auto de Fe celebrado en Sevilla el 13 de abril de 1660. Pues, al parecer, en esa fecha se encontraba en Amsterdam, no faltando quienes, como el historiador Rèvah, le sitúan en la ciudad andaluza contemplando la cremación de su propia estatua. Si admitimos la primera hipótesis (creo lo más probable), es oportuno no olvidar aquí aquella famosa anécdota por la que, al serle preguntado en Holanda si sabía que su figura había sido quemada en Sevilla, respondió: "Si, ahí me las den todas". Antonio Enríquez Gómez acuñaba así, tal vez sin reparar en ello, una de nuestras más populares expresiones.

Por consiguiente, el hecho de que Antonio Enríquez fuera quemado en efigie quiere decir que la Inquisición le dio por fugitivo y es probable que, de acuerdo con Menéndez y Pelayo [21], se encontrara, como acabo de decir, en Amsterdam por aquel entonces, lo que viene a coincidir con la conocida anécdota del "Ahí me las den todas".

Sin embargo, y para su desgracia, a Antonio Enríquez no se las darán todas en su propia estatua. Pues el poeta, novelista y dramaturgo, regresaría a España para encontrarse con la muerte. Detenido por los que desde antaño le buscaban, se llevó a cabo su proceso cuando corría un 15 de marzo de 1663. Pocos días después, le fueron administrados los Santos Sacramentos en su mazmorra del castillo de Triana. Para Charles Amiel, murió en su celda, arrebatado por la enfermedad el 19 de marzo de 1663. De las noticias exhumadas por Rèvah se desprende que ese mismo día expiró Enríquez Gómez debido, según la Inquisición, a "un dolor de costado". No hay, por tanto, ninguna enfermedad como señala Charles Amiel. ¿Quién no ve tras ese dolor de costado la cara oculta de la tortura? Nada más lógico, cabe pensar sin temor a equivocarnos. Y es que, para terminar con las palabras de José Guillermo Valdecasas, "nadie podía entrar de visita en las cárceles secretas, nadie sabría que Antonio Enríquez Gómez estaba agonizando de resultas del tormento, quizá ya nadie se acordaba de él. Lejos quedaban los años de sus juegos de niño por las calles de Sevilla, allí mismo, al otro lado del río. Lejos su comercio en Madrid, lejos la gloria de sus hechos guerreros, lejos su fama de feliz dramaturgo, el aplauso de tantas comedias, el triunfo festivo de sus páginas de costumbres y pícaros, el eco meditabundo de sus disquisiciones filosóficas. Si acaso algún orondo personaje oficial lo recordara, con esa suficiencia de los hombres de lustre sin riesgo ni aventura, diría que sí -en lenguaje de entonces- algo parecido a los siguiente en lenguaje de hoy: fue un

representante más de la anti-España. Peor, más bien Enríquez Gómez fue un patriota de otra España: la España del silencio"[22].

NOTAS

1. Gérard Nahon. "Cristianonuevos españoles y portugueses en Francia: ambientes literarios del siglo XVI al XVIII", incluído en *Judios. Sefarditas. Conversos. La expulsión de 1492 y sus consecuencias.* Págs. 282-297. Edición de Angel Alcalá. Ámbito Ediciones, Valladolid, 1995.

2. Amiel, Charles: Edición crítica de *El Siglo Pitagórico* y *Vida de don Gregorio Guadaña,* de Antonio Enríquez Gómez. Ediciones Hispanoamericanas. París, 1977.

3. Véase libro citado en nota 1.

4. Véase libro citado en nota 2.

5. García Valdecasas Andrada, J.G.: *Las Academias Morales.* Anales de la Universidad Hispalense. Publicaciones de la Universidad de Sevilla, nº 9, 1971.

6. Ver edición facsímil preparada por Carlos de la Rica y Antonio Lázaro Cebrián. Editorial El Toro de Barro, Cuenca, 1992.

7. Rose, Constance: "Las comedias políticas de Enríquez Gómez", *Nuevo Hispanismo,* 2, 1982.

8. Véase nota 7.

9. " "

10. " "

11. " "

12. " "

13. " "

14. " "

15. Ver edición facsímil, preparada por Francisco López, de *Zelos no ofenden al Sol,* de Antonio Enríquez Gómez. Editorial El Toro de Barro. Colección Clásicos Castellano-Manchegos, Cuenca, 1988.

16. Véase libro citado en nota 5

17. Rèvah, I.S.: "Un pamphlet contre l'Inquisition d 'Antonio Enríquez Gómez: la seconde partie de la Política Angélica". *Revue des études juives.* París, 1926.

18. Véase libro citado en nota 5

19. Véase libro citado en nota 5

20.- Véase libro citado en nota 5.

21. Menéndez y Pelayo, M.: *Historia de los Heterodoxos españoles.* Impr. de F. Maroto. Madrid, 1880.

22. Véase libro citado en nota 5.